

XII Encuentro Iberoamericano de Educación 2017

Eje 1. Políticas Públicas en Educación y Gestión Educativa.

El nuevo modelo educativo mexicano 2016. Encuentros y desencuentros.

¹Cecilia Osuna Lever, ²Karla María Díaz López y ³Maricela López Ornelas

¹Centro de Enseñanza Técnica y Superior CETYS Universidad, México (cecilia.osuna@cetys.mx), ²Centro de Enseñanza Técnica y Superior CETYS Universidad, México (karla.diaz@cetys.mx), ³Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, UABC, México (ornelas@uabc.edu.mx).

Abstract

A descriptive and critical analysis is presented of the new *Educational Model 2016* for Mexico; which was derived from the *Educational Reform of 2012*. The components and elements of the document are described, contrasting with the general panorama of education in Mexico, highlighting the results of the school performance of Mexican students and the teaching opinion about the development of the teaching and learning process. It also highlights the relationship between the new *Educational Model* and the humanist approach, a paradigm on which the Mexican educational purposes goals. The proposal is compared with some of the results that have been published about the current educational crisis in Mexico. It is concluded that the proposal of the Mexican government does obeys conceptually and in general to what is an educational model, however, there are discrepancies between the proposed and the reality; In addition it is shown that the proposal is not fully articulated with current educational needs, neither is it consistent with the temporality established by the government for its implementation.

Key words: Educational Model, México, Educational Reform, Humanist Approach.

Resumen

Se presenta un análisis descriptivo y crítico sobre el nuevo *Modelo Educativo 2016* para México, propuesta que se derivó de la *Reforma Educativa de 2012*. Se describen los componentes y elementos del documento, se contrastan éstos con el panorama general de la educación en México, resaltando los resultados del aprovechamiento escolar de los jóvenes mexicanos y la opinión docente sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se destaca la relación existente entre el nuevo modelo educativo y el enfoque humanista, paradigma sobre el cuál descansan los fines educativos mexicanos. Se compara la propuesta con algunas de las cifras que se han publicado sobre la crisis educativa actual en México. Se concluye que la propuesta del gobierno mexicano sí obedece conceptualmente y de manera general a lo que es un modelo educativo, sin embargo, hay discrepancias entre lo propuesto y la realidad; además se deja ver que lo propuesto no se articula del todo con las necesidades educativas actuales, ni es congruente con la temporalidad establecida por el gobierno para su implementación.

Palabras clave: Modelo Educativo, México, Reforma Educativa, Enfoque Humanista.

1. Introducción

Un modelo educativo según Moncada (2013), es una visión sintética de teorías o enfoques pedagógicos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es decir, un modelo educativo debe ser algo así como el marco teórico y conceptual de referencia que sustenta las intenciones formativas de un sistema educativo. Este documento debe ser integral debe considerar descriptiva y operativamente elementos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como el ideario o filosofía educativa, el currículum, teorías pedagógicas que sustenta al proceso de enseñanza-aprendizaje, perfil del profesorado, infraestructura, apoyos tecnológicos, etc. Por lo cual, es altamente deseable que en el diseño de dicha propuesta, se evalúen los antecedentes educativos previos, los resultados de aprovechamiento escolar de los alumnos, las nuevas tendencias internacionales y nacionales en materia de educación y los perfiles deseables de los profesores, a fin de que el modelo responda a las necesidades educativas actuales.

En otras palabras, un modelo educativo debe sustentarse en un diagnóstico que haya identificado claramente lo que ha resultado o no de las políticas e intenciones educativas, para buscar con el nuevo modelo, impactar de forma positiva la formación de los estudiantes, consolidando las áreas fuertes y tratando de solventar así las carencias identificadas.

En México en el año 2016 la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó una primera propuesta de nuevo Modelo Educativo misma que sometió a la consulta de diferentes foros (SEP 2017 a) y con base en ello, se hicieron adecuaciones para posteriormente (marzo del 2017) presentar oficialmente el documento final. La SEP indica que este proyecto se deriva de la Reforma Constitucional de 2012 denominada *Reforma Educativa*, que entre otras cosas, estableció la obligación del Estado Mexicano “de mejorar la calidad y equidad en la educación” (SEP, 2017 a, p. 1). Buscando con ello lograr que se formen ciudadanos integralmente para insertarse “en un mundo globalizado como lo exige la sociedad del siglo XXI” (p.1).

Sin embargo, el nuevo Modelo Educativo Mexicano tal y como lo plantea la SEP, presenta deficiencias o incongruencias que vale la pena analizar y documentar como aportación al campo de conocimiento de la educación en México. Procurando con ello, poner de manifiesto la importancia de considerar la congruencia que debe tener un modelo educativo respecto a los fines educativos de una nación establecidos en la base legal e ideológica constitucional.

2. Objetivo

Este trabajo tiene como objetivo de identificar las concordancias y discrepancias entre el Modelo Educativo 2016 de México y algunos aspectos de la realidad educativa actual, a través del análisis documental, para evidenciar algunos puntos a fortalecer de cara a su implementación.

3. Desarrollo

Como marco contextual analizaremos algunos de los indicadores publicados en materia de aprovechamiento escolar de los niños y jóvenes mexicanos. Es importante identificar la situación actual para establecer las necesidades y fortalecerlas. Como referente internacional tenemos a la prueba PISA (*Programme for International Student Assessment*) aplicada cada 3 años por la OCDE (2010 a y 2016 b) a los jóvenes de 15 años de los países miembros, misma que evalúa hasta qué punto los estudiantes han adquirido los conocimientos y habilidades fundamentales para una participación plena en la sociedad moderna, es decir, evalúa qué saben hacer los jóvenes con los conocimientos que poseen.

Aunque PISA no es el único referente, sí es un instrumento validado, sus múltiples aplicaciones y resultados son consistentes con otros resultados, lo que podría establecer ciertas tendencias en los datos. Así, en el reporte de la última prueba PISA (OCDE, 2016 a) México ocupó el lugar 56 de 68. En el área de ciencias, la media fue 493 puntos, México obtuvo 416; Singapur, superó a todos los países con 556; seguido de Japón, Estonia, Finlandia y Canadá. En lectura, la media fue 493 puntos, México obtuvo 423; Singapur, superó a todos los países con 553; seguido de Canadá, China y Finlandia.

En matemáticas la media fue 490 puntos, México obtuvo 408. Singapur, superó nuevamente a todos los países con 564; seguido de China, Japón y Corea. Es claro el dominio de los países asiáticos y también que México queda muy por debajo de ellos e incluso por debajo de la media en todos los resultados.

¿Qué tienen en común estas naciones? Que consideran que un país no tiene que ser rico para proveer una mejor educación a sus ciudadanos; para ellos la educación es una prioridad; valoran la profesión docente dado que invierten en ellos, atrayendo a los candidatos más calificados, los entrenan y los retienen. Además han reforzado o renovado sus sistemas educativos, incorporando las mejoras necesarias para que sus estudiantes aprendan y apliquen lo aprendido en situaciones de la vida cotidiana, es interesante destacar que dichos países han tenido un alto desarrollo en los últimos años. Ellos nos están dando una primera pista a seguir: valoran la profesión docente y argumentan que tienen a los mejores profesores en las aulas. Adicionalmente

algunos de estos países como Finlandia, Corea y Singapur, enfocaron sus esfuerzos en reformas curriculares, orientado el currículum únicamente hacia los contenidos necesarios para la incorporación de los ciudadanos en la sociedad actual y han modificado los procesos educativos estimulando la reflexión, creatividad, manejo del inglés y otros valores que fortalecerán la formación para la ciudadanía global.

Otro indicador que se analizará es el resultado de la prueba PLANEA (*Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes*). En el contexto mexicano esta prueba se aplica anualmente a estudiantes de sexto año de primaria, tercero de secundaria y tercer año de bachillerato. El propósito es “conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria” (INEE, 2017, p. 15). Los resultados de la última aplicación de 2016 no fueron alentadores, por ejemplo en la aplicación a jóvenes de secundaria (el equivalente en edad a la muestra que considera PISA) a nivel nacional el 30% de los estudiantes se ubica en el nivel I (logro insuficiente), lo cual muestra que 3 de cada 10 no han logrado adquirir los aprendizajes clave de esta asignatura, 46% logró el nivel II (logro apenas indispensable) y el resto se distribuyó entre los niveles III (18.4%, logro satisfactorio) y IV (6.1%, logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículum). Es decir, sólo el 6.1% se ubicó en el mejor lugar de la escala en cuanto al logro de los aprendizajes esperados para esta asignatura.

Y ¿qué decir de matemáticas? no se pueden soslayar los resultados obtenidos en esta asignatura por ejemplo, en tercero de secundaria los datos indican que dos terceras partes (65.4%) de los estudiantes que están por concluir la secundaria están ubicados en el nivel I (logro insuficiente), lo cual significa que no han logrado adquirir los aprendizajes clave de esta asignatura y “tienen limitaciones para resolver problemas que impliquen operaciones básicas con números decimales, fraccionarios, ni saben calcular perímetros y áreas, o resolver ecuaciones de primer grado” (INEE, 2017, p. 110). Entonces, los jóvenes mexicanos ¿qué saben? Y ¿qué hacen con lo poco que saben?

Estos resultados inquietan, pues no se vislumbra un futuro alentador para el desarrollo económico y social de México. Los niños y jóvenes no se están preparando para una participación plena en la sociedad moderna, no serán aptos para proponer soluciones a problemáticas reales de índole social, educativa, económica o tecnológica. Dado lo anterior, es innegable que existen bajos aprendizajes lo que está generando rezago educativo y por ende, desigualdad social en el país. Este panorama lo vislumbró la OCDE tiempo atrás, pues hace cerca de siete años le recomendó al gobierno mexicano hacer ajustes en su modelo educativo y

aumentar la inversión en educación, es decir, invertir en el futuro, indicando que la educación debe ser una prioridad social (OCDE, 2010 a). Ante esta crisis educativa nacional, es probable que el gobierno mexicano haya considerado algunas de dichas recomendaciones, pues como ya se comentó líneas arriba, en 2012 se aprobó una Reforma Educativa que elevó a nivel Constitucional la obligación del Estado Mexicano de mejorar la calidad y la equidad de la educación. A partir de ello, se reorganizaron los Consejos Técnicos, se multiplicaron las escuelas de tiempo completo, hubo reformas en las escuelas normales y promoción de la actualización docente continua (Guevara, 2016). Adicionalmente todo ello derivó en una revisión del modelo educativo vigente que incluyó los planes y programas, los materiales y los métodos educativos (SEP, 2017 a).

Así, en marzo de 2017 se presentó el nuevo *Modelo Educativo 2016* conformado por tres documentos: a) Fines de la educación en el siglo XXI, b) Modelo Educativo 2016 y c) Ruta de implementación de la nueva propuesta curricular. A continuación se presentará una breve descripción de cada elemento.

a) Fines de la educación en el siglo XXI. Este fragmento del Modelo Educativo, se basa en el Artículo 3ero de la Constitución que establece que la educación debe ser laica, gratuita, de calidad e incluyente y desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la dependencia y en la justicia. Elementos que configuran la educación humanista y ciudadana. El documento puntualiza que la Educación Básica y Media Superior pública contribuirán a: formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México (SEP, 2016) y se describen ciertos atributos a lograr matizados por habilidades, valores y actitudes a promover.

b) Modelo Educativo 2016. Establece la re-organización del Sistema Educativo en cinco grandes ejes para contribuir a que todos los niños y jóvenes de nuestro país desarrollen todo su potencial para ser exitosos en el siglo XXI y reciban educación de calidad (SEP, 2017 a): A continuación se describen brevemente los cinco ejes.

Eje I. Planteamiento Curricular: Basado en un enfoque humanista, introduce las directrices del nuevo currículo de la educación básica, plasma un perfil de egreso que indica la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato. Concentra el desarrollo de aprendizajes clave que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y que les permiten aprender a lo largo de la vida, enfatiza el desarrollo de las habilidades socioemocionales, se otorga autonomía curricular a las escuelas para adaptar contenidos educativos a las necesidades y

contextos específicos de sus estudiantes. En la educación media superior se diseñó un proceso de actualización para que el Marco Curricular Común tenga una mejor selección de contenidos y se concrete en el desarrollo de los aprendizajes clave.

Eje II. La escuela al centro del Sistema Educativo: La escuela debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos sus estudiantes. Se pasará de un sistema educativo organizado de manera vertical a uno horizontal, con objeto de lograr escuelas con mayor autonomía de gestión: a) Plantillas de maestros y directivos fortalecidos, b) Liderazgo directivo, c) Trabajo colegiado, d) Menor carga administrativa, e) Infraestructura digna y acceso a las TIC's con buena conectividad, f) Presupuesto propio, g) Asistencia técnico pedagógica de calidad y h) Mayor participación de los padres y madres de familia.

Eje III. Formación y desarrollo profesional docente: El docente estará centrado en el aprendizaje de sus estudiantes y generará ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica docente y será capaz de adaptar el currículo a su contexto específico. Se plasma el *Servicio Profesional Docente* como un sistema de desarrollo profesional basado en el mérito según la evaluación constante, que permita ofrecer una formación continua pertinente y de calidad.

Eje IV. Inclusión y equidad: Se propone eliminar barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes. Todos los estudiantes contarán con oportunidades efectivas para el desarrollo de todas sus potencialidades, la inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema.

Eje V. La gobernanza del Sistema Educativo: Participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo entre ellos: el gobierno federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil, el poder legislativo.

Y el tercer y último elemento es la *Ruta de Implementación del Nuevo Modelo*, misma que se describe a continuación.

c) Ruta de implementación de la nueva propuesta curricular. El gobierno elaboró una ruta de implementación del Modelo Educativo por ejes y por nivel educativo (básico y media superior). Destacan: 1. Elaboración de nuevos planes y programas de estudio para todos los niveles (el nuevo plan de estudios entraría en vigor en agosto 2018), 2. Elaboración del perfil docente para el nuevo plan, 3. Elaborar material impreso y digital (nuevos libros de texto), 4. Dotar de acervos a las bibliotecas, 5. Fortalecimiento del idioma inglés, educación y cultura, 6.

En educación media superior se pretende implementar el Marco Curricular Común actualizado en el próximo ciclo escolar 2018-2019.

Esto es lo que conforma al nuevo Modelo Educativo 2016, la tabla 1 muestra un concentrado de las principales innovaciones entre el modelo educativo anterior y el nuevo modelo.

Tabla 1. Principales innovaciones entre el modelo educativo anterior y el nuevo Modelo Educativo 2016.

INNOVACIÓN	Modelo anterior	Nuevo Modelo Educativo 2016
Primero los niños	La forma de enseñar consistía en memorizar, era repetitiva y no se enfocaba en el aprendizaje de los niños.	El fin último es una educación de calidad con equidad donde los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes están al centro de todos los esfuerzos.
Articulación del currículo	Las diferencias entre los aprendizajes adquiridos por los niños, niñas y jóvenes entre un nivel educativo y otro eran muy grandes.	Define claramente qué aprendizajes mínimos deben tener los niños, niñas y jóvenes al egreso de cada nivel educativo, desde el preescolar hasta la educación media superior.
Aprendizajes clave	El currículo tenía mucho contenido que no era útil ni significativo para los estudiantes.	Con el nuevo modelo educativo ahora nos enfocamos en los aprendizajes clave para que los niños aprendan a aprender. Y con su determinación sigan aprendiendo a lo largo de la vida.
Habilidades socioemocionales	No eran parte del currículo	Se reconoce la importancia de desarrollar las habilidades socioemocionales de las personas para conocerse a sí mismas, y convivir y cooperar con otros.
Inglés	No era obligatorio y se enseñaba de manera precaria	La enseñanza del inglés permitirá que los alumnos sean más competitivos
Autonomía curricular	Las escuelas no tenían la oportunidad de proponer sus propios contenidos	Cada comunidad educativa tiene la posibilidad de proponer contenidos en función del contexto y necesidades de sus estudiantes
Autonomía de gestión	Trámites burócratas impedían atender necesidades urgentes	Cada comunidad educativa tiene la libertad y más recursos para tomar decisiones que mejoren el logro académico de los niños.
Servicio profesional docente	Existía un sistema opaco y clientelar	Ahora, cada plaza docente está asignada a partir de la profesionalización y el mérito. El maestro se evalúa para identificar sus fortalezas y debilidades, recibir capacitación a la medida y obtener promociones.
Formación docente	Los cursos de la formación docente eran genéricos para todos y se impartían a manera de cascada	Los cursos de formación continua son en modalidades diversas y se adaptan a las necesidades de preparación de los maestros.

Fuente: SEP, (2017 a).

4. Resultados

En esta sección se presentará una reflexión sobre cada uno de los elementos del Modelo Educativo 2016 y en su caso, se subrayarán las discrepancias o concordancias identificadas en el mismo.

a) Fines de la Educación para el Siglo XXI: hay que decir que antes no se contaba con un documento de este tipo que estableciera explícitamente los fines educativos en México, más allá de poseer la Carta Magna en su Artículo 3ero. Es innegable que la educación es un elemento importantísimo para la humanización de las personas y como lo comenta Delval (1990) debe “liberar al hombre suministrándole instrumentos para entender y transformar la realidad” (p.99). Ya desde entonces este autor reflexionaba diciendo que la educación debe partir de problemas y no de materias, enseñar a las personas a reflexionar con libertad sobre las cosas. Algunos de estos aspectos sí se plasman en el documento de Fines de la educación para el Siglo XXI, por ejemplo: “El propósito de la Educación Básica y Media Superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México” (párrafo 4).

Así, lo recomendado hace casi 30 años atrás, ya se está considerando. Al parecer el gobierno mexicano estará intentando formar ciudadanos reflexivos y críticos. Sin embargo, debemos asegurarnos que las intenciones educativas se hagan una realidad y que formemos individuos capaces de construir representaciones adecuadas de la sociedad, que reflexionen sobre los fenómenos que le rodean (políticos, sociales, económicos, ambientales) y sobre su propia conducta y participación social, “solo así podrá ser un hombre más libre” y capaz de pensar por uno mismo (Delval, 1990, p. 102).

b) Modelo Educativo 2016. La reflexión se hará con base en cada eje. **I. Planteamiento Curricular:** Se recupera el enfoque humanista, mismo que es un lineamiento normativo según nuestra Constitución. En este sentido, se hace énfasis en las habilidades socioemocionales y a la educación integral. Sin embargo, lo anterior deberá verse reflejado también en el perfil del profesor, quien debe ser empático, congruente y aceptar a sus alumnos como son, así también el currículum debe considerar en su sistema de evaluación actividades formativas y vivenciales y un rasgo distintivo del enfoque humanista es la presencia de la autoevaluación y la co-evaluación como componentes importantes que a la vez promueven la honestidad en los estudiantes, se consideran estrategias didácticas muy particulares recomendadas en este paradigma para fortalecer la formación humanista y es muy recomendable trabajar con grupos reducidos de alumnos (Hernández 2004). El nuevo planteamiento curricular deberá plasmar estos aspectos si quiere formar bajo el enfoque humanista, esta congruencia no se refleja en el nuevo Modelo Educativo 2016 o al menos no se describe a profundidad.

Por otro lado y en el sentido de la abundancia de contenidos, mismos que se repiten o “refuerzan” año con año, la nueva planificación deberá seleccionar únicamente los temas

necesarios para formar los ciudadanos para el mundo global, lo que no es tarea fácil, considerando que se tienen que re-diseñar currículos para pre-escolar, primaria, secundaria y media superior y aunado a ello, considerar la equidad e inclusión educativa. El gobierno planea implantar el nuevo currículum en el próximo ciclo escolar 2018-2019, se esperaría que se respete la autonomía de las escuelas para introducir en el currículum además algunos de los elementos específicos útiles según el contexto educativo de que se trate.

II. La escuela al centro del Sistema Educativo: En este aspecto se pretende brindar más autonomía a las escuelas, dado que toda la gestión educativa y el manejo de los recursos están centralizados, asimismo pretende mejorar el perfil de directivos y docentes, implementar el trabajo colegiado y disminuir la carga administrativa, pues es sabido que los docentes destinan un 11% del tiempo de sus clases para labores administrativas, 19% en mantener la disciplina y solamente el 70% realmente es de clase efectiva (Backhoff y Pérez, 2015).

Respecto a la infraestructura es evidente que México ha dejado de lado este aspecto, pues las instalaciones son insuficientes y están en su mayoría deterioradas, además las aulas de casi todos los planteles fueron construidas para responder al modelo educativo obsoleto de antaño, buscando fomentar disciplinas cerradas y controladoras. Según los profesores, el material más necesario en las escuelas es el equipo de cómputo 81%, el acceso a internet 77% y paquetería actual para la enseñanza con 75%. Un 44% de los profesores indica que trabaja en escuelas que carecen de materiales didácticos (Backhoff y Pérez, 2015). ¿Cómo trabajar un modelo de educación humanista en esos espacios? ¿Cómo formar ciudadanos globalizados si no tienen acceso a información sobre lo que sucede en otros países?

Las aulas deben ser espacios para el trabajo colaborativo, atractivas, que motiven a los estudiantes al aprendizaje, con el equipamiento adecuado y los recursos tecnológicos e informativos necesarios. Un elemento importante que se considera en este eje II, es la mayor participación de los padres y madres de familia en las actividades académicas de sus hijos. Hay que ver qué estrategias plantea implementar el gobierno para este fin. Hay numerosos estudios que indican que la presencia activa de los padres en el seguimiento a la trayectoria académica de sus hijos, mejora sus niveles de aprovechamiento, disminuye la reprobación y el abandono escolar (Cazorla, Franco, Torres & Archundia, 2016, Díaz, Osuna y Osuna, 2016, Román, 2013 y Martínez y Álvarez, 2005). Los países asiáticos que están en primer lugar en la prueba PISA, tienen como común denominador que los padres de familia están involucrados activamente con las actividades escolares de sus hijos. El Gobierno deberá establecer estrategias contundentes en este sentido.

III. Formación y desarrollo profesional docente. Esta propuesta maneja que el profesor aplicará en su práctica pedagógica aprendizajes centrados en sus estudiantes y generará ambientes de aprendizaje incluyentes, lo que es congruente con el perfil docente que postula el enfoque humanista, mismo que como ya se mencionó, es el sustento psicopedagógico de la educación en México. Sin embargo, esto implicaría romper paradigmas en los profesores y capacitarlos para desempeñarse de acuerdo al perfil establecido, proveyéndolos de herramientas teóricas y metodológicas para que puedan aplicar el enfoque humanista en el aula. En este punto México tiene retos importantes, pues los profesores indican que los principales obstáculos que les impiden capacitarse son la falta de incentivos, falta de apoyo laboral y la oferta poco pertinente (Backhoff y Pérez, 2015).

En este mismo tema el nuevo modelo se apoya del Servicio Profesional Docente como un sistema de desarrollo profesional basado en el mérito según la evaluación constante, que permita ofrecer una formación continua pertinente y de calidad. Sin embargo, es cuestionable que un profesor sea evaluado con base en el desempeño obtenido en un examen, lo que no necesariamente refleja que aplica los conocimientos evaluados en el aula. A decir de los profesores mexicanos las prácticas de enseñanza más utilizadas por ellos son: revisar el cuaderno de los libros de ejercicios o tareas (98%), permitir que los estudiantes practiquen en tareas similares hasta que comprendan el tema de clase (90%), poner a los alumnos a trabajar en grupos pequeños para encontrar la solución a un problema o tarea (85%), emplear problemas de la vida cotidiana para demostrar la importancia del nuevo conocimiento (88%) y hacer que los estudiantes trabajen en proyectos que requieren cuando menos una semana para completarse (84%) (Backhoff y Pérez, 2015).

Es recomendable por tanto, modificar ciertas prácticas y adaptarlas al enfoque humanista que postula la relevancia de trabajar con base en la creatividad de los estudiantes, impulsar proyectos vivenciales, visitas a museos, bibliotecas, centros de investigación, etc. todo en un clima favorable dentro de los espacios educativos (Hernández, 2006).

Otro punto importante a resaltar en este rubro, es la relevancia de que los profesores tengan altos niveles de formación, los países con mejores puntajes en prueba PISA privilegian contratar profesores con un grado mínimo de formación de maestría en educación o docencia, con ello garantizan la actualización profesional en el ámbito educativo y se aseguran de contratar a los mejores profesores. Según el reporte TALIS 2015, en México el nivel educativo en el que se identifican mayores profesores con maestría es en educación media superior, quedando desprovisto de este indicador la educación básica (Backhoff y Pérez, 2015). El profesor es la

pedra angular de la educación, por tanto, debe ser reconocido, valorado, remunerado y capacitado continuamente. Esperemos que la implementación del nuevo modelo educativo lo contemple.

Eje IV. Inclusión y equidad: Se considera que la inclusión y la equidad serán principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema educativo. Sobre este tema, el informe TALIS 2015 (Bakhoff y Pérez, 2015), indica que los profesores demandan más capacitación sobre la enseñanza a estudiantes con necesidades educativas especiales y sobre la enseñanza en un contexto multicultural y multilingüe. Esta premisa debe ser considerada con seriedad en la implementación del Modelo Educativo 2016, pues incide directamente en la equidad social y disminución de las desigualdades educativas en el país.

Eje V. Gobernanza del Sistema Educativo: Este apartado contempla la incorporación e inclusión de diferentes actores sociales, políticos y educativos en los procesos educativos. Habría que valorar el qué y para qué se requiere la participación de dichos actores. No está muy claro el sentido de este eje, quizás se orienta a descentralizar un poco del gobierno las decisiones en materia de educación y contemplar la participación de especialistas en la toma de decisiones. Este eje puede ser materia de un análisis separado.

El tercer y último elemento del modelo es la ruta de implementación que se comenta a continuación.

c) Ruta de implementación del Modelo Educativo: contempla algunos de los aspectos referidos líneas arriba estructurados con base en estrategias y metas, sin embargo, dichas metas no son congruentes con la temporalidad establecida, por ejemplo, adaptar todos los planes y programas de estudios (currículum) de los niveles que comprenden la educación obligatoria (pre-escolar, primaria, secundaria y media superior) se antoja imposible de lograr en ocho o nueve meses, pues su implementación se ha fijado para agosto de 2018. Se habla de aplicar una prueba piloto previa de estos nuevos planes (SEP, 2017 b, p.18), pero en la actualidad no se sabe de ninguna aplicación a unos meses del ciclo escolar 2018-2019.

Asimismo, se pretenden evaluar los libros de texto y actualizarlos y diseñar materiales educativos (multimedia, en inglés y otros), además de dotar de acervos para las bibliotecas, diseñar los currículums para la enseñanza del idioma inglés y los de artes. Aunado a ello, se pretende lograr un marco curricular común en todo el sistema de educación media superior e implementarlo también en el ciclo 2018-2019 (SEP, 2017 b). Todo lo anterior se percibe muy difícil de alcanzar, sobre todo si considera que en 2018 habrá elecciones presidenciales en el país,

lo que pone en riesgo la continuidad de las intenciones del gobierno mexicano para la implementación de esta reforma educativa.

A manera de conclusión, el análisis anterior aunque no exhaustivo pero si descriptivo, nos lleva a las siguientes consideraciones:

1. El Modelo Educativo 2016 en su diseño conceptual sí engloba los elementos que debe tener una propuesta educativa de ese tipo (Moncada 2003). Sin embargo hace falta explicitar y articular con precisión cómo las estrategias definidas asegurarán el desarrollo de una educación humanista en México y garantizar que ello suceda. Para ello el perfil del docente, la infraestructura, los programas educativos, actividades extracurriculares e involucramiento de las familias deberán estar alineados con el enfoque humanista.

2. Una educación de calidad requiere de un financiamiento sostenible. Por ejemplo en 2013, para todo el Sistema Educativo México dedicó 3,400 dólares por estudiante, muy por debajo del promedio de la OCDE de 10,500 dólares (OCDE, 2016). Lo cual también fue inferior a otros países de América Latina (Brasil 4,300 dólares y Chile (5,100). El nuevo Modelo educativo no establece cuánta inversión se hará para su impulso. Los países exitosos en el ámbito educativo, creen que no es tan importante cuánto se invierte en educación, sino cómo se invierte.

3. Una evaluación docente basada en un examen, no garantiza que el profesor sea un buen docente. Por lo cual hay que modificar el criterio de evaluación a uno más integral, es imperativo que los alumnos evalúen a sus profesores con indicadores confiables, que midan el desempeño del profesor en el aula y que se basen en los aspectos deseables según el enfoque humanista y los fines educativos para México. Nuestros niños y jóvenes lo merecen, México lo necesita.

4. La capacitación docente basada en cursos y talleres en línea promovidos por el esquema del Servicio Profesional Docente, no asegura que el profesor posea las competencias, habilidades y actitudes necesarias para enseñar en el Nuevo Modelo Educativo que plantea la SEP. Este punto es primordial si realmente se quiere lograr un cambio educativo.

5. Los contenidos que se privilegiarán en el nuevo currículum realmente deben ser acordes a los fines educativos; concretos y necesarios y orientados a formar personas útiles a la sociedad.

6. La inclusión y equidad debe verse reflejadas en la currícula, la infraestructura, la capacitación docente, la de Asesores Técnicos Pedagógicos y en el clima escolar.

7. Es necesario vigilar que realmente se cumpla con la formación de individuos capaces de reflexionar, pensar y construir una sociedad mejor de la que actualmente existe. La escuela debe dejar de facilitar el mantenimiento de las formas de poder de unos pocos sobre todos los demás, produciendo individuos fácilmente manipulables, sumisos y carentes de educación y cultura. Finalmente se retoma lo dicho por Delval (1990) que aún hoy a casi treinta años de distancia, está más vigente que nunca [no hay que permitir que] “las reformas sean solo operaciones de maquillaje que dejan inalterable los aspectos fundamentales de cómo se enseña y lo que realmente se transmite” (p.100). Nos toca a nosotros, los involucrados en la educación no permitir que esto suceda.

Referencias

- Backhoff, E., y Pérez-Morán, J. (Coords.) (2015). *Segundo Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS 2013). Resultados de México*. México: INEE. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/mesa-Talis/presentacion/TALIS_2013_web2.pdf
- Cazorla, L., Franco, V., Torres, L., & Archundia, M. (2016). ¿Quiénes son los estudiantes que abandonan los estudios? Identificación de factores personales y familiares asociados al abandono escolar en estudiantes de educación media superior. En *Congresos CLABES*. Recuperado de <http://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/906/933>
- Delval, J. (1990). *Los fines de la educación*. México: Ed. Siglo XXI
- Díaz, K., Osuna C. y Osuna, G. (2016). Familia y abandono escolar en jóvenes de educación media superior: el caso de Baja California, México. En *Visiones de la educación en Iberoamérica, Experiencias y Reflexiones*. Createspace independent publishing platform.
- Guevara, G. (2016). *Poder para el maestro, poder para la escuela*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Hernández, G. (2004). *Paradigmas en psicología de la educación*. España: Paidós
- INEE (2017). *Informe de resultados de PLANEA 2015. El aprendizaje de los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria en México. Lenguaje y comunicación y matemáticas*. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/246/P1D246.pdf>
- Martínez González, R. A., y Álvarez Blanco, L. (2005). Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, 85.
- Moncada, J. (2013). *Modelo educativo basado en competencias*. México: Trillas
- Organización para la cooperación y desarrollo económicos [OCDE] (2010a). *Panorama de la educación 2010: Indicadores de la OCDE*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/45925316.pdf>
- OCDE, (2010b). *Acuerdo de cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>
- OCDE, (2016a). *PISA 2015. Resultados Clave*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>
- OCDE, (2016b). *Panorama de la educación 2016. El país*. Recuperado de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>

- Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una Mirada de Conjunto. REICE. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. (11), 2, 33-59. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/551/55127024002.pdf>
- SEP, (2016). *Los fines de la educación en el siglo XXI*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF
- SEP, (2017a). *Antecedentes del Nuevo Modelo Educativo*. Recuperado de: <https://docs.google.com/gview?url=http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207247/ANTECEDENTES.pdf>
- SEP, (2017b) *Ruta de implementación del nuevo modelo educativo*. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/3/images/Ruta_de_Implementacion_del_Modelo_Educativo.pdf